



RESOLUCION No. **0514**
NEUQUEN **07 JUL 2014**

VISTO:

La Solicitud N° 44094 serie D, originada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de la contratación de dos vehículos sin chofer por un plazo contractual de 6 meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SOSA MARIA ELENA, en el marco de la Licitación Privada N° 26/2013 – Orden de Compra N° 1894/2013;

Que la cláusula N° 5.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1894/2013 emitida oportunamente a la firma ----- SOSA MARIA ELENA, en el marco de la Licitación Privada N° 26/2013 para la contratación de un vehículo marca Chevrolet Classic LS 1.4N, dominio LHW 936, sin chofer, por el plazo contractual de 6 meses, valor del servicio por mes \$ 6.500,00 lo que hace un importe total de \$ 39.000,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil), y un vehículo marca Fiat Fiorino Fire, dominio LHW 939, sin chofer, por el plazo contractual de 6 meses, valor del servicio por mes \$ 6.500,00 lo que hace un importe total de \$ 39.000,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: MONZANI



DAVID B. AZUA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINIST. DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1985
Fecha 18 / 07 / 2014